

Comisión IV: «Criterio para el desarrollo económico-social de la agricultura»

SE SOLICITA LA CREACION DE UN BANCO DE CREDITO AGRICOLA

A las cuatro de la tarde de ayer reanudó sus tareas la Comisión de Trabajo que estudia la ponencia «Criterios para el desarrollo económico-social de la agricultura», bajo la presidencia de don Joaquín Gutiérrez Cano.

Sobre la recomendación 19, relativa a "régimen fiscal", y en la que se expresa la necesidad de una regulación uniforme y unificada de los impuestos que vienen gravando la economía de los agricultores, así como del transporte y distribución de los productos, se inició la deliberación. Destacó una enmienda del señor Criado, de Córdoba, que pidió que no se tributara por producto bruto, sino por producto neto. El marqués de la Encomienda solicitó la desgravación de derechos reales en los casos de herencia de tierras que hayan de ser adecuadamente explotadas. El señor Jiménez de la Espada consideró que la política económica inferior, exterior y fiscal en materia agrícola ha de perseguir el desarrollo y fomento de esos mismos intereses económicos del campo.

Aprobada la recomendación citada, se generalizó la discusión y examen de la comisión en torno a las que tienen los números 20, 21 y 22, que tratan, respectivamente, de crédito agrario, inversiones estatales y subvenciones a los agricultores. Entre otras intervenciones, destacaron las de los señores Lamplé, Pardo y don Domingo Solís, quien, después de unas consideraciones sobre la descapitalización del campo, afirmó que a la Caja Rural había de dársele los medios pertinentes para acoger la función del crédito agrícola. El marqués de la Encomienda habló de la amplitud de colaboraciones con que debe contar el campo para resolver sus problemas capitalísticos y crediticios. El señor Pardo indicó que la ponencia no había dedicado especial atención a la explotación familiar, a los intereses del hombre económicamente débil. El señor Parada explicó y razonó los motivos que hacen necesario el "crédito personal" en ayuda de las explotaciones modestas y de los obreros. "Se debe introducir—dijo—, en el crédito nacional, el «personal», con vistas a una nueva legislación." El señor Terrats deseó, como el señor Pardo, la refundición de las tres expresadas recomendaciones en una sola, y consideró que el crédito agrícola tiene que defenderse de la proliferación de organismos. A su juicio, el Banco Hipotecario, el Instituto de Colonización y el Crédito Agrícola tienen la misma función en este orden de aplicación al campo. Propuso que se hiciera la definición de los tipos de crédito con relación al campo, que son crédito sobre patrimonio, crédito con destino a mejoras permanentes, crédito con destino a mejorar los medios instrumentales y crédito anual.

Se señaló en el curso de esta parte de la sesión, en algunas intervenciones, la conveniencia de implantar la letra de cambio hasta dieciocho meses en favor de la economía campesina. Hasta 5.000 millones apreció el señor Terrats que podría alcanzar la cifra facilitada por el Crédito Agrícola en favor del campo. Presentó la suma de 120.000 millones como conjunto de aplicación necesaria para incrementar la explotación de las fincas, no incluyendo las inversiones en mejoras permanentes.

El señor Mendoza solicitó la creación de un Banco Agrícola Nacional, y el señor Lamo de Espinosa dijo que el campo necesitaba de crédito con plazos convenientes, tipo de letra cambiaria apropiada, modalidades que no tienen que ver con el tipo de interés, pero que contribuirán a mejorar las economías rurales.

El señor Muñoz Grandes habló de las Cajas Rurales como instrumentos idóneos para la función crediticia en relación con el campo y como las instituciones colaboradoras más adecuadas en el servicio que se cree con tales finalidades.

A continuación hizo uso de la palabra don Domingo Solís, quien manifestó que la entidad bancaria propuesta sea un auténtico establecimiento agrícola, con accionistas exclusivamente agricultores, sin transferencias de otra índole, para que cumpla su fin y objetivo de servir a la comunidad agropecuaria.

El señor Serrats se pronunció seguidamente por un sistema crediticio más amplio y generoso. Dijo que desde hace veinte años la agricultura es la Cenicienta de todos los sectores de la producción, y adujo como ejemplo del amparo de créditos protegidos a los agricultores, las amplias asignaciones presupuestarias de distintos países extranjeros.

El señor Espinosa Poveda contestó en nombre de la ponencia, y dijo que se encontraba suficientemente documentada después de las veintidós intervenciones, las cuales eran indicio del interés de las recomendaciones propuestas, cuyas modificaciones que tienden a perfeccionarlas, serán incorporadas a las mismas.

Se puso a debate la recomendación 23, que trata de la técnica e investigación agraria. En la misma se destaca el papel preponderante que ha de reconocerse a ambas cuestiones en el desarrollo de la agricultura mediante una labor de estudio que ha de cumplirse con el contacto constante con el agricultor para mejorar su formación en la organización de la empresa agraria y en la mejor utilización y aprovechamiento de los modernos medios de producción.

Le siguió en el uso de la palabra el señor Fernández Daza, quien dijo que, de forma concurrente, se recoja en la recomendación la necesidad que tiene España de más técnicos medios en la agricultura, y a este respecto solicitó que se creen más Escuelas de Peritos Agrícolas.

También dijo que se lograría un gran avance para la creación de élités de expertos agrícolas con la creación de cátedras de Derecho y Economía Agraria en las distintas Universidades.

Nuevamente defendió la ponencia el señor Espinosa Poveda, el cual se manifestó de acuerdo con las intervenciones, pues las mismas tienen el mismo fin propuesto, que no es otro que el de crear un clima más elevado y una atención máxima sobre la técnica e investigación agrarias.

Quedó aprobada la recomendación, y a las siete y cuarto de la tarde se levantó la sesión, por iniciarse a dicha hora la tercera reunión plenaria del Congreso.